

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 006 DE 2020

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 006 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (66.478.436) IVA INCLUIDO. Los cuales están distribuidos en VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$29.167.802) para los mantenimientos preventivos, VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$27.310.634) para mantenimientos correctivos básicos derivados del funcionamiento y una bolsa de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) para mantenimientos correctivos imprevistos que surjan durante la ejecución del contrato derivados de la operación del vehículo.

Para los mantenimientos requeridos surgidos durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las listas de precios sugeridos al público estándar emitidas por AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA, más el descuento que el mismo ofrezca.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Disponibilidad 202000062 del 23 de enero de 2020 Rubro Presupuestal 1002000210264– Mantenimiento y Reparaciones, expedido por la Subgerencia Financiera.

PLAZO

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 diciembre de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato se constituye en el Area Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro de las instalaciones del contratista, toda vez que allí cuenta con los insumos y equipos especializados para prestar el servicio y realizar los mantenimientos.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (66.478.436) IVA INCLUIDO, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$ 386.875.000).

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
-------------------	---------------

Aviso de Convocatoria Pública	08 de mayo de 2020
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	08 de mayo de 2020
Presentación de manifestación de interés mipymes	Hasta el 14 de mayo de 2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Hasta el 15 de mayo de 2020
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	18 de mayo de 2020
Plazo para manifestación de interés	Del 19 al 21 de mayo
Sorteo virtual de consolidación de oferentes (De presentarse, la información para la realización de este será publicada en el SECOP)	22 de mayo de 2020
Plazo para la presentación de ofertas	Del 22 al 28 de mayo
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 21 de mayo de 2020
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 26 de mayo de 2020
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Mayo 28 a las 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Mayo de 28 de 2020 a las 10:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas	Del 28 de mayo al 02 de junio de 2020
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	02 de junio de 2020
Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar requisitos	Del 03 al 05 de junio de 2020
Adjudicación, audiencia de procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación. (La Audiencia solo será realizada cuando exista el empate)	08 de junio de 2020, a las 10:00 horas. Virtual
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta 08 de junio de 2020
Celebración del contrato.	Hasta junio 11 de 2020
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta junio 11 de 2020
Legalización	Hasta junio 11 de 2020
Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.7

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debido a la situación grave en materia de salud causada por la pandemia del virus COVID-19 y acogiéndonos a medidas tendientes a prevenir los contagios o, por lo menos, a disminuir la velocidad del mismo, se utilizarán los medios electrónicos para las entregas de las propuestas de la siguiente manera:

- Las propuestas deben ser remitidas a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co

- La propuesta debe entregarse en un solo archivo PDF, en caso que el archivo sea superior a 35 MB, se puede dividir y hacer tantos envíos como sea necesarios, en lo posible no utilizar plataformas en la nube, puesto que el IDEA no se hace responsable por los inconvenientes que se puedan presentar en la descarga de los archivos. El único documento que se envía por aparte de los demás de la propuesta, es el formato de conocimiento del tercero o contraparte I
- La fecha y hora de recibo de las propuestas será la registrada en el correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.
- Tener en cuenta que es responsabilidad del proponente enviarlo con suficiente anterioridad para que el correo llegue antes de la hora de cierre establecida en el cronograma de la invitación numeral 2.1., esto teniendo en cuenta que la hora de envío no será la misma de recibo por parte del correo del IDEA, debido a los tiempos de tránsito y validación en los servidores.
- En aras de garantizar a los proponentes que las propuestas no sean abiertas antes de la hora de apertura de las mismas, el proponente deberá enviar el correo con confirmación de recibo y de lectura, dicho correo no será abierto hasta la hora establecida de apertura en el cronograma de la invitación, igualmente deberá enviar al correo contratosidea@idea.gov.co la contraseña para la apertura del documento en PDF, después de la hora de cierre para presentar ofertas y hasta quince minutos posteriores, a la hora fijada para dar inicio a la Audiencia de apertura de propuestas. Si el proponente no allega la contraseña para dar apertura a la oferta en el tiempo requerido, la Entidad no podrá darle apertura a la propuesta, en la Audiencia establecida para tal fin y por tanto, se entenderá como no presentada la oferta.
- Lo anterior garantizando la transparencia en la recepción y apertura de propuestas y el debido proceso al proponente.

El correo recibido con la propuesta será radicado en el centro de administración documental por parte de la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del IDEA

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura.

La propuesta debe ser presentada en **un (1) original**, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, documento protegido con contraseña y que en el cuerpo del correo se establezca el rotulo, como se señala a continuación:

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. **Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.**

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 #52-259 Medellín Selección Abreviada de Menor Cuantía 006 de 2020 Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”. Sobre: _____ Folios: _____ Datos del proponente Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____
--

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. **Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.**

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, y Guatemala.